

ORD EXP.: N° 7110

EXP.: N° 240, Séptima Región -- Dirección de
Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 1357, de fecha
31 de agosto del 2009.

MAT.: Informe de Pago lotes N°s 51-A y 53-A.
Expropiación para la obra "Camino Ruta J-
810, Sector Licantén - Vidhuquén, Tramo
Km. 0,000000 al Km. 15,372989."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 24 NOV. 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ELIO VERGARA**, otorgada en la Notaría de Licantén, de don Eduardo Alberto Soto Díaz, de fecha 27 de octubre del 2009, Repertorio N° 686-2009, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1.424, N° 815, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén, correspondiente al año 2009, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 1357, de fecha 31 de agosto del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$5.944.378.- desglosada de la siguiente forma:

- a) \$5.894.378.- a la orden de don **ELIO VERGARA**.
- b) \$50.000.- a la orden de don Eduardo Alberto Soto Díaz, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Licantén, según boleta de honorarios N° 47116, de fecha 11 de noviembre del 2009.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud,

EMANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

FAN/ICB/FSM/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes FISCALÍA.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALÍA.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – VII Región.
- Nol: 5648-16-11-09.
- No P: 3430223.